



HECHO RELEVANTE

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. comunica que en el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo de proceder a transformar la forma de representación de todas las Obligaciones y Bonos que integran las emisiones que se señalan a continuación por la de Anotaciones en Cuenta:

- * Obligaciones Subordinadas Banco Central Hispano, Noviembre 1993, Serie A.
- * Obligaciones Subordinadas Banco Central Hispano, Noviembre 1993, Serie B.
- * Obligaciones Banco Santander-Octubre 1993.
- * Obligaciones Banco Santander-D-Diciembre 2.003. Cupón 8%.
- * Obligaciones Banco Santander-E-Diciembre 2.008. Cupón 8,25%.
- * Obligaciones Banco Santander-C-Septiembre 2001. Cupón 7,625%.
- * Obligaciones Banco Santander-D-Septiembre 2.004, Cupón 7,625%.
- * Obligaciones Banco Santander-E-Septiembre 2.009, Cupón 7,625%.
- * Obligaciones Subordinadas Banco Santander, Emisión Junio 1995.
- * Obligaciones Subordinadas Banco Santander, Emisión Noviembre 1995.
- * Bonos Banco Santander-C-Octubre 2001.
- * Obligaciones Subordinadas Banco Santander, Emisión Marzo 1997.
- * Obligaciones Subordinadas Banco Santander, Emisión Junio 1997.

Asimismo, y como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración del Banco acordó:

- * Que se entenderán sustituidas todas las referencias que en las escrituras públicas de emisión y de ampliación de las mencionadas Obligaciones y Bonos se hagan a "títulos" por la de "anotaciones en cuenta".
- * Designar como Entidad encargada del registro contable, compensación y liquidación de las Obligaciones y Bonos de las Emisiones antes citadas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.
- * Que el plazo de presentación de los títulos para su transformación en anotaciones en cuenta será de un mes a contar desde el pasado 16 de diciembre. Transcurrido dicho plazo, los títulos no transformados quedarán anulados, sin perjuicio de que deba procederse a practicar la correspondiente inscripción a favor de quien acredite la titularidad de derecho.

Madrid 20 de diciembre de 1999